

**PROPIETARIOS AFECTADOS**

Nº PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>
		Polígono	Parcela		
46	Hernández Sánchez - Francisco OVEJUELA	11	131	Matorral	340
47	Sánchez Sánchez - Juana de Rosenda OVEJUELA	11	132	Matorral	1.765
48	Puertas Matias - Jose A. Avda. Diodora Bravo nº 12 PINOFRANQUEADO	---	---	Pinar maderable	240

**AYUNTAMIENTO DE MERIDA**

*ANUNCIO de 19 de enero de 1995, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización en la zona de la antigua corchera y adyacentes.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17.01.95, el Proyecto de Urbanización en la zona de la antigua corchera y adyacentes, se expone al público por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Merida, 19 de enero de 1995.—El Alcalde, ANTONIO VELEZ SANCHEZ

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE**

*EDICTO de 10 de enero de 1995, sobre aprobación inicial de la ampliación de delimitación de suelo urbano.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 4 de enero de 1995, la ampliación de delimitación de suelo urbano, se expone de manifiesto al público el expediente por un mes, para presentación de sugerencias y observaciones por parte interesada.

Puebla del Maestre, 10 de enero de 1995.—El Alcalde, JUAN CABALLERO ABRIL

**AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA**

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 1994, sobre subasta para la enajenación de una parcela sita en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de la parcela de terreno sita en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo, se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

**OBJETO**

La enajenación de 1 parcela de terreno sita en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo, la que linda por el Norte, con arroyo; por el Sur, con Camino General, n.º 9; por el Este, con parcela n.º 7; y por el Oeste, con parcela n.º 5, con un total de 637 m<sup>2</sup>.

**TIPO DE LICITACION**

El tipo de licitación será 637.000 ptas., mejorado al alza.

**DURACION DEL CONTRATO**

El Ayuntamiento de Talayuela se compromete a trasladar la propiedad y posesión de mencionadas parcelas mediante otorgamiento de escritura pública de compra-venta, una vez que el adjudicatario haya abonado el importe total del remate.

**PAGO**

El adjudicatario ingresará en la Tesorería Municipal el importe de las parcelas vendidas en los tres días siguientes al de recibo de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, siendo causa de resolución del contrato el incumplimiento de este plazo.

**FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA**

Los licitadores habrán de constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y los que resulten adjudicatarios una garantía definitiva del 4 por 100 del precio del remate.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veintidías hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia», en las oficinas del Ayuntamiento de Talayuela, desde las 9 hasta las 12 horas, en el caso de coincidir este día en sábado o festivo se trasladaría al primer día siguiente hábil.

**DOCUMENTACION A APORTAR**

- 1.—D.N.I. del licitador o escritura de constitución de la sociedad.
- 2.—Poder debidamente bastantado en caso de actuar en representación de otra persona jurídica.
- 3.—Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.
- 4.—Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 5.—Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago a dicho Organismo.
- 6.—Documento que acredite hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- 7.—Anteproyecto de las obras a ejecutar.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

**APERTURA DE PROPOSICIONES**

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Talayuela, a las 12 horas del día siguiente, a excepción de que fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ...., mayor de edad, con domicilio en ..... C/. ..... , núm. ...., provisto de Documento Nacional de Identidad núm. ...., en nombre propio (o en representación de ..... , como acredita con poder debidamente bastantado que acompaña), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. ...., de fecha ..... , toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir 1 parcela de terreno sita en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo, propiedad del Ayuntamiento de Talayuela, en el precio de ..... (en letra y número), con arreglo al Pliego de cláusulas económico-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

Manifiesta que acompaña todos los documentos y justificantes exigidos en la cláusula 23 de este Pliego y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción establecida en el Real Decreto 931/1986, de 2 de mayo.

Talayuela, 23 de diciembre de 1994.—El Alcalde.

**JUNTA DE EXTREMADURA** Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

